

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YELES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (redacción Ley 4 de 1999, de 13 de enero), el Ayuntamiento de Yeles mediante el presente edicto, comunica en base a la Providencia de Alcaldía dictada en fecha 13 de mayo de 2013, la rescisión del contrato de explotación del servicio de «bar barrio de la Estación», con el arrendatario en virtud del punto 5 del mismo, por incumplimiento de las obligaciones del concesionario.

Contra la citada notificación de resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» provincia de Toledo.

Yeles 13 de mayo de 2013.-El Alcalde, José Fernando González Martín.

N.º I.- 4830